

# Contexto de la especialidad

La especialidad Asistencia en Geología prepara técnicos y técnicas con capacidades para describir y comprender escenarios geológicos de distinta naturaleza, sean estos, minería a cielo abierto, minería subterránea o campo abierto, tanto en climas húmedos como áridos, y en ambientes desérticos como boscosos; asimismo, que puedan registrar datos en terreno, organizarlos en los *data room* de las empresas y preparar la información para la posterior modelación de las distintas variables de interés de la empresa, como modelaciones litológicas, de alteración, de mineralización, hidrogeológica y/o medioambiental.

Cada asistente en geología forma parte de la base organizacional de una empresa y cumple funciones operativas en distintos ámbitos; entre ellos, el apoyo logístico para preparar un campamento, la captura de información básica, la implementación de programas de exploración geológica o explotación minera, controlar programas de perforación y el correcto muestreo de minerales y/o de agua, siguiendo el adecuado actuar de los laboratorios químicos, e ingresar la información en las bases de datos. Es la persona de confianza del equipo de geólogos y, por lo tanto, parte fundamental del centro del negocio de una empresa de la industria minera.

La seguridad en la minería está regulada por el reglamento minero en su artículo 132, el que establece como condición que las personas que realicen trabajos reciban la capacitación necesaria.

Los y las asistentes en geología pueden trabajar en la industria minera en general, sea en el área del mandante o de la consultoría. También se pueden desempeñar en el área científica, mediante el trabajo en laboratorios geocientíficos (geológicos, geo mecánicos y geoquímicos), entre otros.

Este Programa de Estudio promueve la participación activa del sector productivo en el proceso educativo de las y los estudiantes, mediante prácticas formativas y actividades de aprendizaje en las empresas durante los dos años de duración de la Educación Media Técnico-Profesional y no solo después del egreso. Sin embargo, en algunos casos, las empresas o las instituciones reguladoras del sector productivo prohíben o limitan el acceso de menores de edad a los recintos laborales, principalmente, por razones de seguridad. En el caso de la especialidad Asistencia en Geología, no se ha observado esto como una práctica habitual.

Es importante mencionar que, en algunos casos, dichas empresas e instituciones exigen un certificado de salud compatible con el cargo a quienes postulen a él. Para el caso de esta especialidad, es posible que se solicite a la o el estudiante un certificado de salud, principalmente, en los trabajos de altura geográfica. Se recomienda que esto sea informado a las y los estudiantes, durante el periodo de formación, por cada establecimiento educacional que imparta la Formación Diferenciada Técnico-Profesional en la especialidad de Asistencia en Geología.